

LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



TERCER ANIVERSARIO

EL JOVEN

DON VICENTE BROCHIN MAGDALENA

falleció en Béjar el día 8 de junio de 1921

A LOS 17 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado padre don Enrique Brochin Comendador; abuela doña Natatia Hernández; tios doña Lorenza Brochin Comendador, doña Maria Magdalena Hernández, don Luciano Acle, don Rufino Agero Brochin, doña Florencia Teixidor y doña Isola Moreno; primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos hagan la caridad de encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Se celebrarán misas por el eterno descanso de su alma, el día 7 en la parroquia de San Juan, y el día 8 en la del Salvador, Capilla de las Huérfanas y en Bilbao y Lagunilla.



TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Venancio Rodríguez Fernández

falleció en la ciudad de Béjar el día 8 de junio de 1921

A LOS 62 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su viuda doña Cecilia Pamo; hermanos, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos una oración por el alma del finado.



EL DOCTOR

DON MARINO ASENSIO LOPEZ

Profesor del Real Dispensario antituberculoso de María Cristina

falleció en Madrid el día 2 de junio de 1924

A LOS 35 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su Director espiritual Doctor don Gumersindo Santos Diego; su desconsolada madre doña Felisa López, Viuda de Asensio; sus hermanos don Vicente, don Nicolás y doña Felisa; hermana política doña María Calzada Sánchez-Cerrudo; sobrinos, tíos, primos y demás familia

Ruegan a V. le tenga presente en sus oraciones.

El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Benedicto XV y el Informe Daves

¿Quién no recuerda aquellos últimos días de la guerra europea, cuando ya los aliados pudieron cantar victoria sobre los imperios centrales?

Aunque los célebres catorce puntos de Wilson no eran otra cosa que una incompleta exposición de las proposiciones de S. S. Benedicto XV, que era el único, que de una manera imparcial, podía ver el problema de la paz, lo mismo que veía el de la guerra, desoyendo la voz del Padre común de todos los cristianos, los pueblos beligerantes escucharon la de uno de los interesados. ¿Por qué esta conducta? Aparte otras muchas circunstancias difíciles de dilucidar, una de las razones principales que tuvieron los aliados para desoír la voz del Papa, fué que este aconsejaba como medio para establecer una paz inmediata y firme, que apagara, sino totalmente, al menos en su mayor parte, aquellas ingentes llamas de odios, que una lucha tan tenaz y cruel había levantado entre los beligerantes, que se estipulase la paz a base de que no hubiese anexiones ni indemnizaciones y se reconociese la libertad de los mares.

Mas como estos extremos eran contrarios a las aspiraciones de los aliados, hasta llegaron a suponer al Papa del lado germanófilo. Nada más contrario a la verdad y al espíritu paternal del gran Pontífice, a quien los hechos posteriores han de hacer que la historia consigne las dotes de vidente con que le adornó la Providencia.

Aún no ha terminado la guerra, a pesar de que los cañones llevan ya varios años de silencio; y por las trazas no sabemos cuando terminará, por la razón sencilla de que las indemnizaciones son, desde que se firmó el primer tratado, la ametralladora que está

sembrando la muerte de una manera incruenta, pero no menos terrible, sobre Europa.

El informe Daves constituye esperanza de arreglo entre Francia y Alemania. Mas es el caso que a pesar de la competencia y la buena voluntad de los peritos que han decretado el informe después de un estudio concienzudo de la capacidad económica de Alemania, el asombroso cúmulo de millones que esta ha de ir pagando, por artes mágicas, industriales y comerciales, se convertirán en manos de los franceses, en otros tantos explosivos, que seguirán destruyendo su riqueza; para evitar esto, los peritos han tenido que apelar a todos los recursos de su ciencia, a fin de encontrar medios prudentes, no de que Alemania pague, sino de que los aliados cobren.

El eminente político señor Cambó, a su regreso del Oriente, ha escrito en nuestro colega *El Debate* unos notabilísimos artículos sobre el particular, haciendo resaltar esta paradoja: que la dificultad para los aliados está en cobrar lo que Alemania vaya pagando, por cuanto esa cantidad inmensa de dinero alemán, que habrá de ir a parar nuevamente a Alemania para pagos de sus productos, de no tenerlo almacenado en sótanos, servirá para hacer florecer la industria y comercio alemanes, mientras languidecerán las industrias y comercio de los aliados por falta de mercado.

Es decir, que las indemnizaciones de guerra, van a ser una nueva guerra industrial y comercial, en la que, si por el momento Alemania lleva la carga, al final tendrá acaparados todos los mercados de Europa, a los que ha estado surtiendo, sirviéndola de agentes los mismos enemigos.

La voz del Vaticano, que entonces estaba expresada por Benedicto XV, sigue haciendo resonar su eco paternal entre el griterío egoísta de los pueblos.

P. GONZALEZ.

Suscripción popular para regalar las insignias de la Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, de 1.ª Clase, a don Ramiro Arroyo Samaniego. Cantidades recibidas el día 31 después de cerrar nuestra edición.

	Pesetas
Suma anterior	1.351
Don Francisco Brusi	5
» Nicasio G.ª de la Vega	5
» Vicente Yuste	2
» Pedro Miñana	3
» Cipriano R.-Arias	5
Doña María Saleta Sánchez de R.-Arias	5
Don Manuel R.-Arias Sánchez	5
Doña Nieves R.-Arias Sánchez	5
Niños Carlos y Luis R.-Arias Sánchez	5
Don Francisco Aguilar	2
» Julián Aguilar	3
«Bazar Santiago»	5
Don Joaquín Nô	5
» Esteban Tapia	3
» Estanislao Marcos Vaqueiro	2
Don Fernando Vicario, de Alcántara	5
Error de suma en la lista publicada el 24 de mayo	2

Suma total . 1.418

En nuestro número anterior figuraba con 5 pesetas doña Juana Vizoso, viuda de Crego en lugar de 3 pesetas, que nos entregó, y doña Consuelo Agero, viuda de Calvo, con 2'56 en vez de 2'50 pesetas.

Escuela Industrial de Béjar

En el curso de 1923-24 y en los exámenes últimamente verificados, han obtenido la calificación de sobresaliente, los alumnos siguientes:

Enseñanza de Artes y Oficios

Sección para obreros

Aritmética y Geometría prácticas.—Don Emilio Bardera González, don Angel Amores de las Heras y don Paulino López Hernández. Contabilidad.—Don Saturnino Domínguez Sánchez. Dibujo geométrico (Primer curso).—Don Joaquín García Sánchez, don Emilio Bardera González y don José María González Morín. Dibujo geométrico (Se-

gundo curso).—Don Daniel Ramos de Marcos y don Esteban Gómez García.

Sección artística de la mujer

Dibujo de adorno y figura (Primer curso).—Señorita Felipa María Arroyo López.—Dibujo de adorno y figura (Tercer curso).—Señorita Josefina Junquera Muñoz.—Colorido.—Señorita Dolores Garriga Samsó, señorita Josefina Junquera Muñoz y señorita María Josefa Medina Bejarano.

Enseñanza Profesional

Matrícula Oficial

Aritmética y Geometría prácticas.—Don Pedro Casas Valle. Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales.—Don Pedro Casas Valle. Aritmética y Algebra.—Señorita Felipa María Arroyo López. Geometría plana y del espacio.—Don Ildefonso García Hernández, don Fulgencio García Galindo y don Julián Cejuela Matas.

Francés (primer curso).—Señorita Felipa María Arroyo López. Dibujo geométrico (primer curso).—Don Jesús García Téllez, don Antonio Rodríguez García, don Alfredo Cubino Pérez, don José Domínguez Díaz, don Julián Cejuela Matas y don Ulpiano Bordona García. Conferencias tecnológicas en los talleres (primer grupo).—don Julián Cejuela Matas.

Trigonometría y Topografía.—Don Justo de la Horra Esteban. Ampliación de matemáticas.—Don Justo de la Horra Esteban. Física general.—Don Justo de la Horra Esteban. Francés (segundo curso).—Don Justo de la Horra Esteban. Dibujo geométrico (segundo curso).—Don Víctor Cobos Méndez y don Julián Cejuela Matas. Termotecnia y sus prácticas.—Don Tomás Civantos Morales y don Rufino Bonilla Santos. Química general y sus prácticas.—Don Rufino Bonilla Santos.

Dibujo industrial (primer curso).—Don Tomás Civantos Morales y don Justo de la Horra Esteban. Conferencias en los talleres (tercer grupo mecánico).—Don Tomás Civantos Morales, don Manuel del Teso Andrés y don Rufino Bonilla Santos. Conferencias en los talleres (tercer grupo electricista).—Don Tomás Civantos Morales, don Manuel del Teso Andrés y don Rufino Bonilla Santos. Dibujo industrial (segundo curso).—Don Nicolás Campo Cerrudo.

Las sesiones del Pleno de nuestro Ayuntamiento

PRIMERA SESION

DIA 2 DE JUNIO DE 1924

Empieza a las diecinueve horas y cuarenta minutos. Preside el alcalde don Joaquín Cantón y asisten los concejales señores Gómez-Rodulfo, Tapia, Sánchez Rodríguez, López Manzanares, Lozano, Salas, Atienza, Ramos y Bueno.

Es leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril último.

En virtud de los documentos remitidos por el Cónsul de España en Buenos Aires, relativos al mozo Manuel Hernández Mena, núm. 63 del reemplazo de 1923, el Ayuntamiento acordó variar la clasificación de «soldado pendiente de justificación» que hizo de este mozo, en sesión de 30 de marzo último, por la de «excluido temporalmente del servicio por falta de perímetro torácico» que le corresponde legalmente ahora.

Se dá lectura al estado de cuentas del Santo Hospital correspondientes al primer trimestre del año actual: ascienden los ingresos a 2.489'06 pesetas y los gastos a 2.465'15, resultando por consiguiente, una existencia a favor del establecimiento de 23'91 pesetas. La Corporación, haciendo uso de las atribuciones que el caso 6.º del art. 133 del Estatuto municipal la confiere, acordó aprobar dicho estado de cuenta y los justificantes que a la misma se acompañan.

Se acuerda, declarar partida fallida la cantidad de 1.541'49 pesetas, por el descubierto que resulta en el impuesto de cédulas personales, en vista de los justificantes y antecedentes que se presentan. El expediente original será remitido a la Tesorería de Hacienda de la provincia, para su aprobación.

Se dá lectura a una instancia del concejal corporativo don Juan Villalón Matas en la que presenta la renuncia del cargo por motivos de salud, según certificación facultativa que acompaña.

Informada la Corporación del acuerdo tomado por la Comisión Permanente, en 15 de Abril último, hace uso de las atribuciones que la otorga el art. 89 del nuevo Estatuto y admite dicha excusa, acordándose comunicar al señor Gobernador, la existencia de dicha vacante, para su provisión por esta Autoridad, según dispone la R. O. de 28 de marzo último.

Se dá cuenta de una carta orden del señor Juez de Instrucción, de 28 de mayo, en que manifiesta que en el sumario que se sigue por hurto de plantas de flores del Parque, ha acordado instruirle de acuerdo con el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Se informa al Pleno del acuerdo tomado por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el 6 de mayo, esto es, que no se muestre parte en el procedimiento de origen; no haciendo renuncia de la indemnización civil correspondiente.

Se nombra a los concejales señores Bueno, Atienza y Corrales, para formar parte de la Comisión organizadora de festejos para la feria de Septiembre, cuyo nombramiento fué interesado por la Cámara de Comercio en 23 de abril, y diferido al Pleno, por la Comisión Permanente, en sesión del 29 de dicho mes.

Leído el informe de la comisión de Instrucción, que fué aprobado por la Permanente el 13 de mayo, en que se estima, ser de la incumbencia del Pleno determinar la forma y condiciones en que habrá de proveerse la plaza de profesora en partos, que determina el artículo 207 del Estatuto, la Corporación

acordó cubrir este cargo mediante concurso, cuyas bases y condiciones serán determinadas por el Ayuntamiento después de recibir el informe, que, a propuesta del señor Gómez-Rodulfo, se había de solicitar del señor Subdelegado de Medicina del partido.

Acto continuo se dió lectura de una solicitud, suscripta por los señores Practicantes titulares de la Beneficencia municipal, en petición de que se les aumente los haberes que disfrutan, por las consideraciones que invocan.

Sobre este asunto, el señor Alcalde-Presidente recordó los motivos que obligaron a la Comisión Municipal Permanente, cuando se ocupó del aumento de sueldos a sus empleados, para no hacerlo en favor de los solicitantes. Añadió, que como había recibido una visita de estos señores, en su deseo de ver si era o no factible atender a la petición, hoy mismo había dirigido cartas a los señores Alcaldes de Salamanca y Plasencia, preguntándoles el sueldo que disfrutaban estos titulares, a fin de que pudieran servir estos antecedentes de elemento de juicio, al resolver el Ayuntamiento sobre el particular.

Don Jerónimo Gómez, consideró acertada la gestión de la Presidencia, manifestando además, que el espíritu que informó el aumento de sueldos a los empleados municipales, lo fué el de que solamente se hiciera con los que únicamente tenían la consideración de asalariados; quedando por tanto, exceptuados de tal mejora el del Secretario, Interventor y Depositario municipales, Médicos y Practicantes titulares e Inspector municipal de carnes.

El Ayuntamiento acordó esperar a conocer la respuesta de los señores Alcaldes de Salamanca y Plasencia, para en su vista, resolver en definitiva acerca de mencionado asunto.

El señor Tapia pidió se hiciera constar en acta el reconocimiento de la Corporación hacia el concejal Delegado del servicio del Hospital, don Basilio Salas, por las gestiones silenciosas pero eficaces, que está realizando para aumentar las suscripciones de dicho establecimiento benéfico, así como para proveerle de algunas ropas, de que se encuentra necesitado.

S. E. estimó la proposición del señor Tapia.

El señor Manzanares exteriorizó deseos de conocer la verdadera situación financiera del Hospital, ya que a su juicio, ésto no se lograba con el estado de cuentas que se había aprobado en la presente sesión; toda vez que en éste se recogían los ingresos y pagos realizados, durante el primer trimestre, del corriente año natural; pero no todas las deudas que tenía adquiridas el establecimiento, lo cual impide conocer aquella situación.

El señor Salas, hizo suyas las precedentes manifestaciones.

La Corporación, a propuesta del señor Gómez Rodulfo, acordó nombrar una comisión compuesta de los señores López Manzanares, Salas, Lozano, y Ramos Medina, encargada, no solamente de informarse detenidamente del aspecto económico del expresado establecimiento, sino también, para que realicen un minucioso estudio, que deberán someter a la deliberación del Ayuntamiento Pleno, encaminado a la reforma o reorganización de los servicios y por la que desde hace tanto tiempo, vienen clamando los Médicos titulares; por ser una necesidad sentida, que se impone llevar a efecto, si se quiere evitar que el Hospital tenga que clausurarse por su absoluta falta de recursos.

Por último, la presidencia dió cuenta de que ante la perentoriedad del caso no pudo convocar a sesión extraordinaria para el nombramiento de la Comisión que marchó a Medina del Campo, el jueves pasado, por lo que se hizo preciso designarla por los señores concejales que acudieron al despacho de la Alcaldía, habiendo recaído en favor de los señores Tapia, Ramos Medina y Secretario de la Corporación.

El Ayuntamiento, unánimamente, aprobó la resolución anterior; manifestándose por don Esteban Tapia, que como ya tenían conocimiento los señores concejales, fué recibida dicha Comisión por el Excmo. Sr. Presidente del Directerío Militar, quien prometió que proyectado cambio de vestuario del Ejército, se fabricaría a base de lana; recordando, a la vez, su grata visita a Béjar con motivo de unas maniobras militares, y de la que hizo grandes elogios.

También hizo presente la Presidencia, que, con relación a este importante asunto, le constaba que los fabricantes y obreros textiles estaban penetrados de que el Ayuntamiento había puesto todos sus esfuerzos y cooperación al servicio de la solución favorable del mismo, como son sus deberes, afirmando, que por su parte, no cesaría en sus gestiones hasta verlas coronadas por el éxito más franco, en beneficio del vecindario en general.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

SEGUNDA SESION

DIA 3 DE JUNIO DE 1924

Empieza a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos. Preside el alcalde don Joaquín Cantón y asisten los concejales señores Tapia, Gómez-Rodulfo, Sánchez Rodríguez, López Manzanares, Atienza, Lozano, Lucio, Corrales, Ramos, Salas y González.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Acto seguido se da cuenta, por íntegra lectura, del proyecto de Presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión Municipal Permanente, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 295 del vigente Estatuto municipal, el cual ha estado expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, de conformidad a lo que dispone el caso 2.º de la R. O. de 10 de abril del corriente año, por término de ocho días, resultando del respectivo expediente, que, contra aquél no se ha formulado ninguna, durante el expresado periodo.

Del repetido Presupuesto resulta, que los ingresos ascienden a la suma total de 416.162 pesetas y 49 céntimos cuya cantidad la constituyen los siguientes:

CONCEPTOS

- Capítulo 1.º Art. 1.º Producto de fincas y censos 58'09 ptas.
- Art. 2.º Intereses de inscripciones intransferibles 8.240'32 ptas.
- Art. 3.º Intereses de bonos del Tesoro 5.248 ptas.
- Capítulo 2.º Art. 3.º Aprovechamientos comunales 2.231 ptas.
- Capítulo 3.º Art. 1.º Pesas y medidas 500 ptas.
- Art. 2.º Puestos públicos 8.000 pesetas.
- Art. 3.º Arbitrio sobre perros 250 pesetas.
- Art. 4.º Mataderos 5.150 ptas.
- Art. 5.º Policía Urbana 8.000 ptas.
- Art. 6.º Cementerios 5.500 ptas.
- Art. 7.º Licencias para construcciones 3.500 pesetas.
- Art. 8.º Circulación de automóviles y carruajes de lujo 13.000 ptas.
- Art. 10. Vigilancia establecimientos espectáculos públicos 3.000 ptas.
- Art. 11. Licencias apertura establecimientos públicos 2.500 ptas.
- Art. 12. Multas 990 ptas.

Art. 13. Reintegros suministros al Ejército 4.000 ptas.

Art. 14. Anuncios y muestras 350 pesetas.

Art. 15. Rodaje o arrastre 12.000 pesetas.

Art. 16. Ocupación vía pública con mesas y veladores 100.

Art. 17. Arbitrio sobre producto neto de las Compañías Anónimas, Comanditarias, etc. 3.500 ptas.

Art. 18. Escaparates y Aparadores 2.000 pesetas.

Art. 19. Servicios del voz pública 100 pesetas.

Capítulo 5.º Art. 1.º Producto de fincas y rentas 2.258'50 ptas.

Art. 2.º Intereses de inscripciones intransferibles 109'14 ptas.

Capítulo 6.º Art. 3.º—2.ª Cárcel del Partido 7.440'54 ptas.

Capítulo 9.º Art. 2.º Recargo en la Contribución de subsidio 19.000 ptas.

Art. 3.º Impuesto de Consumos 252.499'90 ptas.

Art. 4.º Recargos cédulas personales 3.000 ptas.

Art. 4.º bis. Recargo carruajes de lujo 687 ptas.

Art. 5.º Ingrosos por artículos adicionados a la Tarifa de Consumos 41.950 ptas.

La Corporación municipal, después de enterarse minuciosamente de los anteriores ingresos presupuestos, así como de las respectivas Ordenanzas, redactadas para su exacción, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 297 del repetido Estatuto municipal acordó, por unanimidad, aprobar unos y otros en todas sus partes; disponiendo a la vez que en la sesión que deberá celebrarse el día de mañana continúe la discusión del mencionado Presupuesto en su parte de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

TERCERA SESION

DIA 4 DE JUNIO DE 1924

Empieza a las diecinueve horas y treinta minutos. Preside el Alcalde don Joaquín Cantón y asisten los Concejales señores Tapia, Sánchez Rodríguez, Lozano, Salas, Atienza, Lucio, Corrales, Bueno y Ramos Medina.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Inmediatamente se dá lectura al proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1924-25, en su parte de gastos, según fué acordado en la sesión celebrada el día de ayer, de cual Presupuesto resulta, que los expresados gastos ascienden a la suma total de 415.979'99 pesetas, cuya cantidad la constituyen los siguientes:

CONCEPTOS

- Capítulo 1.º Art. 1.º Sueldos de empleados, 32.256'25 ptas.
- Art. 2.º Material de escritorio de Secretaría y Contaduría 3.500 ptas.
- Art. 3.º Suscripciones 262 ptas.
- Art. 5.º Conservación de efectos y mobiliario 150 ptas.
- Art. 6.º Quintas 1.215 ptas.
- Art. 7.º Elecciones 675 ptas.
- Art. 8.º Gastos menores 180 ptas.
- Art. 10. Material de los Juzgados 150 ptas.
- Art. 11. Contribuciones e Impuestos 1.466'96 ptas.
- Art. 12. Personal Administración y Resguardo de Consumos 97.299'85 pesetas.
- Art. 13. Material para la Administración y Resguardo 1.355'30 ptas.
- Capítulo 2.º Art. 2.º Guardia municipal 20.907'20 ptas.
- Art. 3.º Equipo y vestuario de la Guardia municipal 2.500 ptas.
- Art. 4.º Seguro de incendios y Retiro Obrero, 3.382'25 ptas.
- Art. 5.º Socorros de incendios y Salvamentos 3.456 ptas.

Capítulo 3.º Art. 1.º Gastos generales 16.972'50 ptas.
 Art. 2.º Alumbrado 8.000 ptas.
 Art. 3.º Limpieza 8.667'75 ptas.
 Art. 4.º Arbolado 4.402'50 ptas.
 Art. 5.º Animales dañinos 50 ptas.
 Art. 7.º Mataderos 3.628'75 ptas.
 Art. 8.º Cementerios 3.780 ptas.

Capítulo 4.º Art. 2.º Material de escuelas 435 ptas.
 Art. 3.º Retribuciones 8.645 ptas.
 Art. 4.º Alquileres de edificios 11.238'75 ptas.
 Art. 5.º Premios y subvenciones 2.600 ptas.
 Art. 6.º Obligaciones de 1.ª Enseñanza 313 ptas.

Capítulo 5.º Art. 1.º Gastos generales 21.300 ptas.

Art. 3.º Auxilios benéficos 6.820 pesetas.

Art. 4.º Socorro y conducción de pobres transeúntes 200 ptas.

Art. 6.º Subvenciones a establecimientos benéficos 4.025 ptas.

Art. 8.º Reformas Sociales 350 ptas.

Art. 9.º Brigada Sanitaria provincial 6.150'18 ptas.

Capítulo 6.º Art. 1.º Entrenimiento de edificios 1.000 ptas.

Art. 2.º Entrenimiento de caminos vecinales 1.460 ptas.

Art. 3.º Entrenimiento de fuentes y cañerías 6.646'25 ptas.

Art. 4.º Entrenimiento de alcantarillas 4.600 ptas.

Art. 7.º Aceras y empedrados 5.000 pesetas.

Art. 11. Reparación del Cementerio 3.000 ptas.

Art. 12. Reparación del cuartel pesetas 1.200.

Art. 13. Reparación de relojes, 200 pesetas.

Capítulo 7.º Art. 3.º Cárcel del Partido 13.182'50 ptas.

Capítulo 9.º Art. 3.º Funciones y festejos 7.370 ptas.

Art. 4.º Pensiones 5.106'25 ptas.

Art. 8.º Subvenciones y compromisos varios 5.039'04 ptas.

Art. 12. Suministros al Ejército 4.600 pesetas.

Art. 13. Contingente para gastos provinciales 34.479'08 céntimos.

Art. 14. Encabezamiento Consumos 42.397'45 ptas.

Art. 15. Anualidad por atrasos 365'18 ptas.

Capítulo 11. Art. Unico. Imprevistos 4.000 ptas.

Examinados los artículos 292 al 297 del Estatuto y Reales Ordenes de 10 de abril y 24 de Mayo del corriente año, la Corporación adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el aludido Presupuesto ordinario formado para el año 1924-25 en su parte de gastos y en el que los ingresos ascienden a 416.162'49 ptas. y aquéllos a la de 415.979'99 ptas., por lo que resulta un superávit de 182'50 pesetas.

2.º Que el expresado Presupuesto se exponga al público, previo anuncio en el *Boletín Oficial* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, dentro del cual y dos días más, podrán interponer reclamaciones, ante la Delegación de Hacienda, los habitantes o Entidades de este término municipal.

3.º Que dentro de los expresados quince días se remita al señor Delega-

do de Hacienda una copia certificada de dicho Presupuesto, según previene la aludida Real Orden de 10 de abril; sometiendo a la aprobación de la repetida Delegación de Hacienda, los referidos Presupuestos, con todos sus antecedentes, antes del 10 de Julio próximo.

El teniente de Alcalde don Nicolás Sánchez hizo notar a los señores concejales que, el hecho de no incluirse en el Presupuesto ordinario de gastos, que se acababa de aprobar, la cantidad de 25.000 pesetas, que figura en el vigente, para la proyectada reforma en la Central Eléctrica del municipio, obedece a que de haberse consignado, no quedaba nivelado dicho Presupuesto, y por tanto, aparecería con déficit inicial, cosa que prohíbe el artículo 294 del Estatuto municipal. Afirmó que quería hacer constar este extremo, a fin de que por nadie pudiera decirse, con fundamento, que se había incurrido en una omisión, si como estábamos expuestos, ocurría alguna interrupción en el alumbrado.

Añadió, que bien hubiera deseado incluir la partida de referencia, por entender que se trata de una reforma importante, y urgente, que debe acometerse por el Municipio; interesando que al no haberse podido efectuar, por tal causa, debe pensarse en hacer gestiones cerca de varias casas, que se dedican a la venta de maquinaria de la clase que se precisa en mencionada central, para ver si es factible disponer de los recursos necesarios al efecto en el siguiente ejercicio económico.

La Corporación municipal hizo suyas las manifestaciones del señor Sánchez Rodríguez.

No hay asuntos y el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Acertadísimo acuerdo

En la sesión del Pleno celebrada anoche, y a propuesta del concejal don Alejandro Lozano Agero, fué nombrado por aclamación hijo adoptivo de Béjar don Ramiro Arroyo Samaniego.

Tenemos seguridad de que tan acertado acuerdo ha de ser acogido por la opinión con unánime aplauso.

Las numerosas simpatías que el señor Arroyo se ha conquistado en nuestra ciudad a fuerza de trabajo incansable y bondad a toda prueba, se han patentizado, muy elocuentemente, en la suscripción abierta por nosotros para regalarle las insignias de la Orden de Beneficencia.

Al dar la noticia de esta concesión, y abrir la suscripción expresada, nos permitimos rogar al Excmo. Ayuntamiento concediera, a don Ramiro Arroyo, el bien ganado título de *hijo adoptivo*.

Reciba el Excmo. Ayuntamiento, la expresión de nuestro más profundo reconocimiento, por haber escuchado nuestro justo ruego.

Y felicitémonos todos los bejaranos, porque un hombre que atesora ciencia y bondad, para derramarla a manos llenas entre nosotros, es desde ahora un bejarano más, para honra de nuestra ciudad, que, compartirá con Navalmaral de la Mata, su pueblo natal, la dicha de contarle entre sus hijos.

SUETOS Y NOTICIAS

A la edad de 35 años, y cuando alcanzaba las primicias del brillante porvenir a que su incesante e inteligente trabajo profesional y su personal simpatía, le habían llevado, falleció en Madrid, el día 2 del mes actual, nuestro paisano, don Marino Asensio López, después de recibir los Santos Sacramentos.

Profesor del Real Dispensario Antituberculoso de María Cristina, era estimadísimo por sus compañeros y cuantas personas le trataron.

Su cadáver fué trasladado a nuestra ciudad, recibiendo cristiana sepultura, el martes por la mañana, en un panteón de familia, después de celebrada una misa de cuerpo presente en la Capilla del Cementerio.

Acompañando al cadáver vinieron desde Madrid, además de su hermano don Nicolás, sus íntimos amigos don Juan García y don Máximo Hernández Díaz.

Al testimoniarnos nuestro sentido pésame a su madre doña Felisa López, viuda de Asensio, hermanos don Vicente, don Nicolás y doña Felisa Asensio López, hermana política doña María Calzada y demás familia, rogamos a nuestros lectores no olviden al finado en sus oraciones.

El pasado domingo se celebró en Candelario una fiesta solemne de ahorro, con ocasión de hacer entrega, al administrador de su Estafeta de Correos, don Arsenio García Risueño, del premio de 250 pesetas, que por sus eficaces trabajos en favor del ahorro, le ha sido concedido en el IV Certámen del Ahorro postal, recientemente celebrado en Sevilla. Asistieron, el señor Delegado gubernativo del partido, don Balbino Vázquez, el alcalde don Enrique Peña y todas las autoridades y personalidades más salientes de la vecina villa.

Se pronunciaron discursos alusivos al acto, reinando mucho entusiasmo.

A las numerosas felicitaciones, recibidas por el señor Risueño, agregue la nuestra tan efusiva como sincera.

Al cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento, del que en vida fué acreditado y popular fondista don Venancio Rodríguez Fernández (q. e. p. d.) renovamos la expresión de nuestro pésame a su viuda doña Cecilia Pamo, hermanos, sobrinos y demás familia y suplicamos a nuestros lectores que no le olviden en sus oraciones.

El lunes, recibió el señor Delegado gubernativo, don Balbino Vázquez Castellano, un telegrama del señor subsecretario de Gobernación en que le trasmitía la contestación, dada por el subsecretario de Guerra, al telegrama que el señor Vázquez, le envió por mediación del primero.

En dicho telegrama se decía: «que se estudia con interés asunto cambio uniforme y se espera resolverlo satisfactoriamente armonizando deseos expuestos corporaciones y entidades Obreras de esa que aliviarán crisis trabajo que atraviesan, esperando que esta noticia calmará excitados ánimos y no se produzca cierre fábricas que anuncia, por considerarse no existen motivos para ello».

En el próximo número, Dios mediante, nos ocuparemos de las solemnes fiestas, celebradas en el Colegio Salesiano y en el del Sagrado Corazón de Jesús, con motivo de las primeras Comuniones de los niños.

El día 8 del corriente hace tres años que falleció el joven don Vicente Brochín Magdalena.

Con tal motivo, reiteramos nuestro sentido pésame a su padre, nuestro querido amigo don Enrique Brochín Comendador, abuela doña Natalia Hernández; tíos, primos y demás familia y pedimos a nuestros lectores rueguen a Dios Nuestro Señor por su eterno descanso.

Don Angel Calles Cerrudo, uno de los bejaranos ausentes que más enaltecen y honran a Béjar, ha tenido un rasgo de caridad y de bejaranismo, que, sin causarnos sorpresa, por conocer sus nobilísimos sentimientos, queremos aplaudir públicamente, aún a sabiendas de que herimos su natural modestia.

Como en las notas de las sesión ordinaria de la Comisión permanente de nuestro Ayuntamiento, podrán ver nuestros lectores, el señor Calles, ha enviado al señor alcalde, con destino a los pobres de nuestro pueblo, las primeras cien pesetas que ha ganado en su Farmacia, recientemente abierta en San Sebastián.

El señor Calles, se ha hecho acreedor, una vez más, al agradecimiento de todos los bejaranos y al enviarle este público testimonio de gratitud, vivamente deseamos que Dios se lo pague, otorgándole abundantes prosperidades en su nueva empresa.

En el próximo pueblo de Lagunilla se inaugurará, el día 15 del presente, un asilo, construido por el Real Patronato de las Hurdes, con el fin de recoger a los ancianos e impedidos de la mísera región hurdana.

Están invitadas al acto ilustres personalidades, entre ellas el señor Obispo de Coria, el general Martínez Anido, el duque de Miranda, el doctor Marañón y el ex-ministro señor Piniés.

Es de esperar que dicha fiesta revista gran solemnidad.

Movimiento demográfico en esta población durante los últimos ocho días.

NACIMIENTOS: Josefa Parra Gutiérrez y Adrián Gallardo Flores.

MATRIMONIOS: Rosendo de San Pedro Martínez con Demetria-Magdalena de Francisco García y Alfonso Sánchez Bernal con Cristina-Margarita Colorado Becerra.

DEFUNCIONES: Brígida Jiménez García; casada, de 76 años, José Hernández Gil, casado; de 73 años, Elías Costerejo Peloso; de 2 meses y Juan Hernández Gómez; casado, de 47 años.

AYUNTAMIENTO

Comisión Municipal Permanente

NOTAS de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1924,

Empieza a las diez y nueve horas y veinte minutos, preside el alcalde don Joaquín Cantón y asisten los tenientes de alcalde señores Gómez-Rodulfo, Tapia, y Sánchez Rodríguez. Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Acto seguido, se dió lectura de una comunicación, de los señores Vicepresidente y Secretario de la Comisión provincial de la Diputación de Salamanca, trasladando el acuerdo, adoptado por la misma en la sesión celebrada el día 27 del finado mayo, de elevar un respetuoso telegrama al Presidente del Directorio, apoyando las peticiones que tienen hechas los fabricantes de nuestra ciudad, al resolver el asunto de la proyectada reforma del vestuario en el ejército.

La presidencia, manifestó, que como en la comunicación que se acababa de leer se interesa que se comuniquen dicho acuerdo a los señores fabricantes, en el mismo día de su recibo, les había dado traslado de su contenido, a sus efectos.

EMILIO PEREZ POZO
 BANQUERO-CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA
CAJA DE AHORROS
 Interés 4 por 100
CAJAS DE ALQUILER
 Custodia de valores mobiliarios gratis a sus clientes con cuenta en la casa

Almacén de materiales de construcción de EZEQUIEL ANAYA TRIAS
 (Junto al Puente Nuevo)
 Cal blanca y morena.—Yeso blanco y moreno.—Cemento portland.—Cal hidráulica.—Ladrillo, ladrillo hueco.—Teja, teja plana.—Rasilla.—Azulejos en blanco y color.—Baldosín fino en liso y dibujo.—Tubos de gres y de cemento en todos diámetros.—Cañizo para cielo rasos, etc., etc.
 SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO
AVISOS: En la Droguería de la señora Viuda de Manuel Anaya o al telefono, número 81.

La Corporación acordó, se hiciera constar en acta un efusivo voto de gracias en favor de la expresada Comisión provincial por su acuerdo, que se hizo extensivo, a propuesta del señor Gómez-Rodulfo, para los diputados provinciales bejaranos, don Vicente Aparicio Mata y don José Galindo Zúñiga, a quienes, a juicio del proponente, se debe que la Comisión provincial haya hecho suyo, asunto de tan vital interés, no solo para nuestra ciudad, sino para toda su provincia.

A continuación se dió lectura de una atenta carta, que, el Doctor don Angel Calles Cerrudo, natural de esta ciudad, y residente en San Sebastián, dirige al señor alcalde en la que, después de ofrecerle sus respetos, le notifica, que habiendo hecho en primero del actual la primera liquidación de ingresos y gastos en su establecimiento de farmacia, que ha instalado en dicha capital, desea que las primeras 100 pesetas que de ganancia ha obtenido, las disfruten los pobres de Béjar; a cual fin anuncia que por giro postal remite al Alcalde dicha suma.

Por unanimidad se acuerda conste en acta el reconocimiento al señor Calles por el acto nobilísimo que revela dicho donativo; el que se acordó destinar, al pago del importe de recetas de enfermos pobres, que diariamente, acuden a la Alcaldía para que les sean costeadas por el Municipio, quien en muchos casos no puede hacerlo por su absoluta falta de recursos.

Fueron aprobados los informes que la Comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Eduardo Cid, autorizándole para la reforma de dos luces de la fachada

de la casa de su propiedad, sita en la calle de Sánchez-Ocaña, número 20, con sujeción al plano que tiene presentado y condiciones que se expresan en dicho informe.

Otro a la de don Alfredo Rodríguez González concediéndole licencia, previo los requisitos que se exigen, para levantar el tejado y ampliar una portada en las casas de su pertenencia, sitas en Barrio Abajo.

Otro a la de don Rogelio García, autorizándole, con las condiciones que se fijan, para convertir una ventana en balcon antepecho en su casa de la calle de Trascorrales número 18; y

Otro a la de don Felipe Linares Sánchez, accediendo a su petición para arreglar un balcon de la casa número 16 de la calle del Horno de San Juan, con arreglo a las condiciones que se establecen.

En nombre de la Comisión de Policía y Obras, da cuenta el presidente de la misma, don Nicolás Sánchez, de la conveniencia de efectuar en esta época, el arreglo y blanqueo de la casa cuartel de la Guardia civil, que, según el contrato de arrendamiento, corre a cargo del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda ejecutar dicho trabajo por contrato directo, que autoriza el artículo 164 del Estatuto, en vista de ser el coste de 370 pesetas. El señor Sánchez Rodríguez se pondrá al habla con los maestros albañiles de la localidad, encargando los trabajos al que en mejores condiciones se comprometa a ejecutarlos.

Se autoriza al señor Presidente de la Comisión de Policía y Obras para sacar a subasta la construcción de un grupo de 25 nichos en el cementerio.

Don Esteban Tapia, en representación de la Comisión de Hacienda, da cuenta de haber recibido las cartas de pago siguientes:

Una de 2.129'07 pesetas, ingresadas por resto del primer trimestre de provinciales del ejercicio 1923-24 y otra de 403,18 pesetas a cuenta del 2.º trimestre del mismo ejercicio por igual concepto.

La Corporación se dió por enterada y conforme.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

SE VENDE O SE ARRIENDA una *fachina* con casa, propia para veraneo, al sitio del Cordel de Merinas, próxima al Castañar.

Para tratar de precio y condiciones: Angel Hernández, Glorieta, finca de don Tomás Hernández Agero.

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

SE VENDE una casa en Barrioneila consta de dos pisos y cuadra.

Para tratar en Barrioneila número 7, Julián Castro.

SE VENDE una huerta a la subida del Castañar, con casa nueva de planta baja y un piso, agua abundante y muchos árboles frutales.

En esta Administración informarán.

NUEVO álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición libre-ría de Calvo. Clichés J. Requena.

De venta en la

LIBRERIA DE CALVO

Teléfono 40.

SE ARREGLAN
PLANCHAS ELECTRICAS
GRATIS

Hermenegildo Araujo

Fábrica de Chocolates

Mateo García

= Libertad, 7.—BEJAR —

CHOCOLATE CON CANELA

— O SIN ELLA —

— CHOCOLATE VAINILLA —

CHOCOLATE CON ALMENDRA PARA

— MERIENDA Y POSTRE —

IMPRESA Y LIBRERÍA DE M. HERNÁNDEZ.—BÉJAR

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGERÍAS

— 122 —

De palabra fácil y expresión apropiada, las ideas que expone fluyen con la mayor naturalidad, sin dudas ni indecisiones, antes bien con una firmeza y determinación precisas y contundentes.

Desde el momento que comenzó su discurso, se apoderó del ánimo del auditorio, que aplaudía sin cesar los periodos rotundos y enérgicos de tan bella oración, celebrando con gran hilaridad los chispeantes párrafos que, con espontaneidad y gracejo inimitables, propios de Andalucía, intercaló para más sostener la atención con que el numerosísimo auditorio le escuchaba, pendiente de sus labios.

El señor Illanes, como buen propagandista católico y vicepresidente de la C. N. C. A., que, como ya hemos dicho en otra ocasión, cuenta con más de medio millón de asociados, lo que muestra la importancia y el relieve que su figura tiene en el campo católico social español es, ante todo y sobre todo, un católico práctico y ferviente, sin respetos humanos, que, convencido de que en las doctrinas católicas sociales que enseña la Iglesia está la salvación de la actual sociedad, no cesa un momento en su propaganda y está siempre dispuesto a realizarla donde quiera que para ello se le invita.

No hacemos una detenida reseña del magnífico discurso pronunciado por el señor Illanes, porque nuestros lectores saborearán despacio las muchas bellezas que contiene, leyéndole íntegro, pues hoy empezamos a publicarle en folletín aparte, como cabeza de los trabajos premiados en el certamen, cuya publicación seguirá al discurso mencionado, para que pueda con todos ellos formarse un folleto encuadernable.

Así respondemos a las demandas que nos han hecho muchos suscriptores en tal sentido.

En este lugar solo diremos que el señor Illanes hizo un maravilloso análisis del certamen, engarzando de manera magistral los diversos temas del mismo; se ha dado la feliz coincidencia, decía, de que las dos veces que se han celebrado Juegos Florales en Béjar, haya resultado premiado con la Flor natural un maestro de escuela, tomando ocasión de ello para hacer resaltar la importancia de la instrucción del niño—que ha de ser el hombre del mañana—encomendada a los maestros, que son los que han de hacerle distinguir la verdad del error en la ciencia y la aún más trascendental de la educación, formando su corazón en la práctica del bien y de las virtudes cristianas para que pueda alcanzar algún día la posesión de Dios, suprema aspiración del alma humana.

— 123 —

Habla del amor que los bejaranos todos tenemos a nuestra patria chica y dice que no ha conocido a nadie que le tenga tan exaltado, pues donde está Béjar están todos los bejaranos y donde hay un solo bejarano, allí está Béjar entero, y concluye su hermoso discurso dando su entusiasta parabién al Ayuntamiento y comisión organizadora de los Juegos florales por el tino con que habían organizado una fiesta tan culta; dice que ésta es ante todo la fiesta de la mujer, la cual es la dueña del mundo, por la dulce tiranía que ejerce sobre el corazón del hombre, al que hace amar a su Dios y a su Patria, y, en nombre de todos los bejaranos, hace una hermosísima invocación a nuestra excelsa Patrona la Virgen del Castañar, llena de fé, de amor, de esperanza.

Al terminar su magnífica peroración el señor Illanes, resonaron en la Sala atronadores aplausos, que duraron largo tiempo, recibiendo multitud de felicitaciones, a las cuales unimos las nuestras muy cariñosas y entusiastas.

El fotógrafo don Bienvenido Castro obtuvo una fotografía del trono, cuyo grabado hoy publicamos.

Se ejecutó otro número de música por la orquesta, subió al trono el señor Illanes, que dió el brazo a la Reina, y salieron éstos del teatro, seguidos de la Corte de Amor, entre los vítores y aplausos entusiastas del público y a los acordes de la marcha real.

Invitados por los señores de Olleros, se reunieron en el domicilio de éstos cuantos habían tomado parte en los Juegos florales, siendo obsequiados con suma delicadeza y cortesanía con un espléndido *lunch*.

Las mesas estaban admirablemente dispuestas, con ricos manteles llenos de olorosas flores y con magníficos centros de plata repujada.

Una de ellas fué presidida por la Reina y su virtuosa madre doña Eudoxia, y en la central tomaron asiento la Corte de Amor y los jóvenes que acompañaron a las señoritas que la formaban.

Con qué sencillez a la par que con qué distinción atendieron y obsequiaron los señores de Olleros a sus invitados; no necesitamos encarecerlo, conocidos como son de todos los hermosos sentimientos que sus corazones atesoran.

Ellos han sido, con su virtuosa hija Antolina, los héroes de la culta fiesta y a quienes de derecho corresponden los primeros plácemes.

Reciban, pues, nuestra más cordial y efusiva felicitación por el brillante éxito obtenido. Nuestra enhorabuena también a las

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, márcos, dólares, escúdos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones // Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco

Para realizar sus compras de pañería, camisería, cuellos, puños, corbatas, colchas, colchones, sábanas, cobertores y todo el artículo de la estación de verano, ninguna como la CASA

Baltasar Romero Asenjo

Comercio, frente al reloj de San Gil.



Las populares suelas inglesas de goma

PHILLIPS

puede usted adquirir las en Béjar en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso.

Curtidos de todas clases.—Cortes aparados.—Calzados de las mejores marcas

Francisco Rodríguez García
REINOSO, 14

AUTOMOVILES



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

LINCOLN FORDSON
Auto gran lujo Tractor agrícola

EMILIO PEREZ POZO

AGENTE

Accesorios y repuestos.—SANCHEZ OCANA, 49

Escritorio.—MAYOR DE PARDIÑAS, 58

Cámaras y cubiertas Michelin

Existencias de Turismos, Sedan y

Chassis de todos modelos

MASCHINENFABRIK OTTO PIERON

Sección: Rudolph & Kühne

Bochold i/W.

Berlin S. W. 68.

Instalaciones completas y maquinaria suelta para el apresto de tejidos de lana y semi-lana

ESPECIALIDAD.

Cilindros de presión hidráulica y por palancas.

Máquinas «Rama» para extender y secar tejidos.

Máquinas combinadas de vaporizar, brochar y lustrar.

Máquinas de carbonizar y acidar en ancho.

Tundosas longitudinales y transversales.

Máquinas de absorber. Hidro-extractores.

Máquinas para doblar, medir y enrollar.

Chamuscadoras por gas, etc., etc.

Representante en España: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de correos, 721.

señcritas de la Corte de Amor y a los pajecitos, que tanto contribuyeron a realzar el acto del certamen.

Además hemos de enviársela muy respetuosa a nuestro Excelentísimo e Ilustrísimo Prelado, que fué quien primero indicó al señor Illanes como orador de grandes vuelos y en gran parte ha contribuido e que viniera a nuestra ciudad.

¿Y qué diremos de la comisión organizadora? Ella ha trabajado sin descanso durante mes y medio, haciendo una labor perseverante y paciente para organizarlo todo, para precaver la menor contingencia, sufriendo sus individuos disgustos y sinsabores y hasta algunos de ellos desatendiendo sus obligaciones en aras del éxito. ¡Bien merecen un caluroso aplauso!

Nuestra felicitación a la comisión de festejos, al Ayuntamiento y muy en especial al alcalde don Pedro Marcos, que fué quien en el mes de mayo pasado inició la idea de la celebración de los Juegos florales, habiendo ayudado con gran entusiasmo a la comisión organizadora.

En cuanto al mantenedor señor Illanes, nuestra enhorabuena más afectuosa por su brillantísima actuación, que ha dejado en Béjar una estela de simpatía y de agradecimiento sin límites.

Merece que mencionemos también al avisador de la Cámara de Comercio, Nicomedes de la Fuente, que ha trabajado de lo lindo al servicio de la comisión organizadora.

Los señores de Olleros, que en los días señalados no se olvidan de los pobres, quisieron hacer partícipes a éstos de su alegría y el mismo día en que se celebraron los Juegos Florales, enviaron sus hijos a las Hermanitas, Huérfanas y Casa de Caridad para que sirvieran a los acogidos en dichos asilos, como así lo hicieron, la comida por aquellos regalada, habiendo dado una limosna extraordinaria a los pobres de las Conferencias de señoras y caballeros de San Vicente de Paúl.

¡Qué hermoso y qué educativo!

DESPUES DE LOS JUEGOS FLORALES

Al día siguiente de su celebración, la comisión organizadora estuvo en el domicilio de don Anselmo Olleros para hacer entrega a su hija Antolina de un precioso joyero de plata repujada, estilo renacimiento, con el escudo de Béjar y una dedicatoria alusiva, como recuerdo de la fiesta, que la última aceptó muy complacida.

El Casino de Béjar obsequió por la noche al señor Illanes con un champagne de honor, al cual fueron invitadas todas las au-

La Reina tomó asiento en el trono, colocándose a la derecha las damas Pura Aparicio, Lola Rodríguez, Juanita Gómez y María Teresa Cid, y a la izquierda Carmen Olleros, Josefina Junquera, María Luisa Pérez y Juanita Muñoz Sánchez y los dos pajes.

La sala presentaba un magnífico aspecto; se habían adornado los antepechos de los tres pisos con guirnalda de yedra y flores, artísticamente colocadas y en los palcos se pusieron mantones de Manila.

En primera fila, a los lados del escenario, tomaron asiento: don Pedro Marcos, el Mantenedor, señor Illanes, don José Méndez, y don Julio F. Feijóo; y al otro lado don Emilio y don Juan Muñoz, don Toribio Zúñiga, don Rufino Agero y don Miguel Muñoz Elena.

La orquesta ejecutó una melodía y después don Toribio Zúñiga se adelantó en el escenario y leyó, con dicción clara y muy buena entonación, la poesía premiada con la Flor natural, recibiendo, al terminarla, una gran salva de aplausos.

A continuación, el señor Elena dió lectura a las actas que publicamos en nuestro número anterior, en una de las cuales se nombraba el jurado para calificar los trabajos de carácter sociológico, dándose en la otra dictámen respecto a los demás trabajos presentados al certamen, abriendo las plicas y leyendo los nombres de los autores premiados entre los aplausos del público.

El premio del tema 4.º, *Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer*, fué adjudicado al lema *Marta y María*, del cual trabajo eran autoras las distinguidas señoritas Asunción Petit Gutiérrez y Amelia Martín Rivero, la última maestra nacional de la escuela de la Plaza.

La señorita Martín Rivero subió al escenario a recibir el premio, entre una gran salva de aplausos, no haciéndolo la primera, por no haber podido asistir a la fiesta a causa de reciente luto, leyendo aquella con voz clara y bien timbrada, aunque con algo de emoción, muy explicable, el trabajo premiado, cuyas exquisiteces de fondo y de forma podrán apreciar nuestros lectores cuando le publiquemos.

Al terminar la lectura de tan bella composición, recibió dicha señorita una ovación estruendosa.

Tras otra melodía ejecutada por la orquesta, el señor presidente concedió la palabra al Mantenedor.

EL DISCURSO

Fuó una hermosa disertación, en la que el señor Illanes demostró poseer un dominio absoluto de la tribuna.

CAMIONES